



01



* 1 5 7 6 9 4 1 9 4 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Mat: S0024208

51: 00079335

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO
INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO
DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERIDOS EN EL
ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.



ISO 9001

icofotec

Grupo SIC 877



IC-Net

CONEXIONES



PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTIÓN



01



* 1 5 7 6 9 3 9 9 5 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

ACTA No 001

En la Ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:30 A.M., del día 30 del mes de Octubre de 2004, se reunieron en la Calle 57ª No 40-67 Bloque A3- Apto 103, en virtud de la convocatoria efectuada por el Padre JOSE WILLIAM HERNÁNDEZ GUARIN, en su condición de gestor en la creación de una fundación para apoyar y formar a niños hijos de madres cabeza de familia de bajos recursos. Convocatoria que el Padre JOSE WILLIAM HERNÁNDEZ le hizo a las siguientes personas.

JOSE WILLIAM HERNÁNDEZ GUARIN
SONIA STELLA MOYANO BAUTISTA
MARIA LOURDES ARBOLEDA
LUZ MILA PINZON TAPASCO
FRANCISCO JAVIER BANDRES RODRIGO
JORGE ANTONIO DAZA SILVA

Con Domicilio en Bogotá
Con Domicilio en Bogotá
Con Domicilio en Bogotá
Con Domicilio en Bogotá
Con Domicilio en Bogotá
Con Domicilio en Bogotá

Todos los convocados asistieron a la convocatoria y desarrollaron el siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum y nombramiento de la reunión.
2. Dar su V o B en la participación como fundador en la creación de una fundación.
3. Elegir el Nombre de la misma.
4. Definir el Objeto Social, el diseño y la ejecución de actividades que sean fuente de apoyo.
5. Nombramiento y elección del Representante Legal y Revisor Fiscal para darle inicio a la iniciativa.
6. Definir los estatutos que le darán el soporte a esta fundación.
7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamando a lista se encontraban todos los convocados y se nombro a José William Hernández Guarín, como presidente de la reunión y como Secretario a Jorge Antonio Daza Silva.
2. V o B para la participación en la creación de una fundación: El Padre JOSE WILLIAM HERNÁNDEZ GUARIN, realizo una exposición muy amplia y concisa sobre el objetivo propuesto para la creación de una fundación. Los convocados y después de una rato de preguntas y liberaciones sobre la forma de cómo se podría participar y apoyar con la idea del Padre JOSE WILLIAM HERNÁNDEZ GUARIN; Se deajo claro lo siguiente:

- Todos los convocados aceptaron ser colaboradores y apoyar la iniciativa del Padre José William Hernández Guarín, dejando claro que el Único



PREMIO
CALIDAD
LA CALIDAD
DE LA GESTION



01



* 1 5 7 6 9 3 9 9 4 *



Cámara de Comercio de Bogotá

gestor de la iniciativa provenía del Padre José William Hernández Guarín y que de Corazón lo apoyaran.

3. Nombre de la fundación: El Padre JOSE WILLIAM HERNÁNDEZ GUARIN, presento la propuesta del nombre de la fundación, la cual de mutuo acuerdo fue aprobada. La cual quedo FUNDACIÓN ANGEL DE LUZ.

4. Definición Objeto Social: De forma general se establecieron los principales objetivos que a continuación se resumen:

Desarrollar programas para ayudar a niños, jóvenes, madres cabeza de familia y ancianos.

Servir de instrumento para unir esfuerzos y recursos de las personas, a fin de proveerles bienes y servicios que contribuyan a la satisfacción personal y al desarrollo comunitario integral, actuando por esfuerzo propio.

Impulsar programas para el desarrollo integral del ser humano, sin ningún tipo de discriminación.

Fomentar el desarrollo y la divulgación de comunicaciones escritas, de audio y video, referentes al buen desarrollo del ser humano, especialmente en la formación de valores y preceptos católicos.

Fomentar programas orientados a la creación de redes de solidaridad para dar y recibir donaciones dentro y fuera del país.

Ayudar en la formación de las vocaciones religiosas católicas.

Recibir y administrar donaciones o artículos para el uso de la fundación.

Recibir y administrar los bienes muebles, inmuebles o enseres que a cualquier título posea o forme parte de la fundación.

5. Nomenclamiento del Representante Legal: Por unanimidad y respaldo fue nombrado como Representante Legal, al padre JOSE WILLIAM HERNÁNDEZ GUARIN y como Revisor Fiscal a Sandra Patricia Sánchez Gómez Con Cedula de Ciudadanía No 65.758.547 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Contador No 81802-T.

6. Definición de Estatutos: El padre JOSE WILLIAM HERNÁNDEZ GUARIN, presento un proyecto de viabilidad con estatutos a discutir los cuales soportaran la fundación de tal manera que garanticen un optimo funcionamiento y le den seguridad a la fundación. Una vez leído el texto de los estatutos, después de acuerdos y recomendaciones se establecieron y se aprobaron por unanimidad los siguientes estatutos con la salvedad de realizar los ajustes y cambios necesarios a que diera lugar por recomendación de los organismos de control y vigilancia.



FUNDACIÓN ANGEL DE LUZ



01



* 1 5 7 6 9 3 9 9 3 *



Cámara de Comercio de Bogotá

Por su aprobación del Acta: Transcurridas dos horas de liberación fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la convocatoria siendo las 11: 30 a.m.

Firman todos los convocados el acta No 001.

SONIA STELLA MOYANO BAUTISTA
C.C. 37.835.847 DE B/MANGA

MARIA LOURDES RBOLEDA
C.C. 34.532.962 DE POPAYAN

LUZ MILA PINZON TAPASCO
C.C. 41.773.408 DE BOGOTA

JOSE WILLIAM HERNANDEZ GUARIN
C.C. 12.192.133 DE GARZON HUILA

FRANCISCO JAVIER BANDRES RODRIGO
CEDULA DE EXTRANJERÍA A20031430
DE ZARAGOZA ESPAÑA



PRIMERO
SEGUNDO
TERCERO
CUARTO



01



* 1 5 7 6 9 3 9 9 2 *



LA CÁMARA
de Comercio

El presente documento entregado personalmente por su(s) signatario(s)
PARA SILVIA JORGE ANTONIO
de Bogotá

Identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s):

19'488.617

de: **BOGOTÁ**

quien(es) exhibió(eron) la tarjeta(s) profesional(es) No(s).

Ciudad y fecha: **Bogotá Nov - 16 - 2004**

El secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

19'488.617 BTD



16 NOV 2004

RECIBIDO
SEDE CENTRO



PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA OPINION



01



* 1 5 7 6 9 3 9 9 1 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

ANEXO: Acta constitución FUNDACIÓN ANGEL DE LUZ

Dando cumplimiento con el Artículo 1º decreto 427 de 1996, a continuación los suscritos JOSE WILIAM HERNADEZ GUARIN y JORGEANTONIO DAZA SILVA Presidente y Secretario de la reunión para la constitución de la FUNDACIÓN ANGEL DE LUZ. Firmamos la correspondiente Acta.


JOSE WILIAM HERNÁNDEZ GUARÍN
C.C. 12.192.133 de Garzon Huila
Presidente de la Reunión


JORGE ANTONIO DAZA SILVA
C.C. 19.488.617 de Bogota
Secretario de la Reunión



ISO 9001

Código N° 90147-1



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**PREMIO
ECONOMÍA
Y EL CUIDADO
DE LA CIUDAD**